



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

3 de marzo de 2010

CARTA NORMATIVA NÚM.: 2010-108-AP

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A SUSCRIBIR SEGUROS DE
VEHÍCULOS PERSONALES EN PUERTO RICO

Revisión de las Tarifas de 2009 para Seguros de Vehículos Personales

Estimados señores y señoras:

La entidad Insurance Services Office, Inc. ("ISO") no provee tarifas finales para ninguna línea de seguros. ISO sólo le provee a sus aseguradores participantes los costos de pérdida en calidad de recomendación (*advisory loss costs*). No obstante, en Puerto Rico la Sección 12.040 del Código de Seguros de Puerto Rico (el Código) requiere que todas las tarifas que se radiquen con esta Oficina incluyan no sólo la porción de costos de pérdida, sino la porción designada a ganancias y otros gastos.

ISO ha presentado para nuestra consideración el documento *2009 Personal Auto Informational Loss Cost Review* (Estudio del Nivel de Costo de Pérdidas para Seguros de Vehículos Personales), un documento informativo que propone un cambio del nivel general del costo de pérdidas incluido en las tarifas actuales que se disponen en el manual de ISO para los seguros de vehículos personales. Luego de analizar este estudio de experiencia, no objetamos a lo que proponen en dicho documento.

Reconociendo que una de las obligaciones de esta Oficina es velar porque los niveles de las tarifas de los seguros sean adecuadas y en la ausencia de una radicación formal de tarifas finales por parte de ISO a nombre de sus aseguradores, participantes esta Oficina ha decidido establecer el componente de ganancias y gastos que se podría usar para desarrollar las tarifas finales, usando las guías propuestas en el documento de ISO, *2009 Personal Auto Informational Loss Cost Review*.

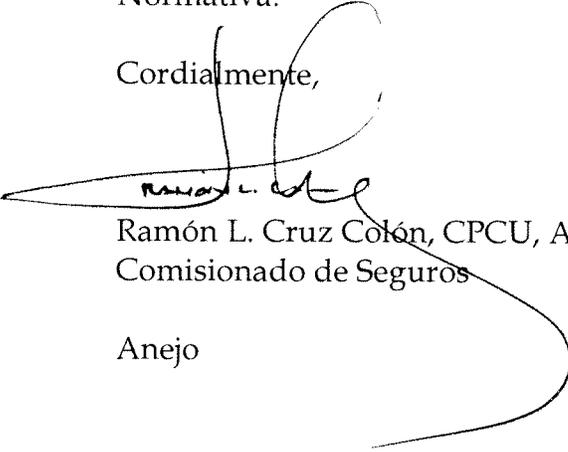
En vista de lo anterior, los aseguradores que suscriben seguros de vehículos personales en Puerto Rico que participan en ISO tienen que escoger una de las siguientes opciones e informarlo a esta Oficina, dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de esta Carta Normativa:

1. Los aseguradores se pueden allanar a las tarifas finales desarrolladas por esta Oficina usando el componente de ganancias y gastos de las cubiertas de responsabilidad pública para vehículos personales desarrolladas por esta Oficina (Exhíbit A). Si ese fuera el caso, la Oficina automáticamente aprobaría el uso de dichas tarifas finales.
2. Si su asegurador entiende que el nivel de tarifa final no es adecuado para la cubierta de responsabilidad pública, la cubierta de daños a la propiedad o para ambas cubiertas, el asegurador podrá radicar en esta Oficina sus propios componentes de ganancias y gastos para ambas cubiertas o para cualquiera de los dos, junto con la justificación actuarial y documentación correspondientes preparada por profesionales reconocidos en el campo. Dicha radicación debe tener en cuenta la revisión antes mencionada a los componentes de costo de los niveles actuales de tarifas presentados por ISO.

Mientras tanto, los aseguradores deben seguir usando las tarifas actuales hasta que esta Oficina tome acción definitiva con respecto a la opción escogida por el asegurador en particular. Si el asegurador no escoge una de las opciones anteriores dentro del periodo de treinta (30) días que se provee, se entenderá que dicho asegurador ha escogido la opción 1, indicada anteriormente.

Por la presente se requiere el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Normativa.

Cordialmente,



Ramón L. Cruz Colón

Ramón L. Cruz Colón, CPCU, ARe, AU
Comisionado de Seguros

Anejo

Tarifas Para El Seguro De Automóvil Personal

Tarifa Básica para Lesiones Corporales			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$83	\$58	-30.12%
3	74	47	-36.49%
5	77	53	-31.17%
6	75	49	-34.67%
7	78	53	-32.05%
8	75	52	-30.67%

Tarifa Básica para Daños a la Propiedad Ajena			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$166	\$150	-9.64%
3	188	144	-23.40%
5	158	155	-1.90%
6	143	121	-15.38%
7	148	146	-1.35%
8	130	132	1.54%

Tarifa Básica para Límite Único o Sencillo			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$294	244	-17.01%
3	307	223	-27.36%
5	277	243	-12.27%
6	257	200	-22.18%
7	267	233	-12.73%
8	243	216	-11.11%

<u>Distribución del Dólar Prima</u>	<u>Responsabilidad Vigente</u>	<u>*Responsabilidad Revisión Propuesta</u>
Costos Totales de Producción	17.80%	25.00%
Gastos Generales de Administración	5.40%	7.60%
Ganancia por Suscripción & Contin.	4.50%	5.00%
Impuestos, Licencias & Derechos	5.00%	5.00%
Gastos Totales	32.70%	42.60%
Razón de Pérdida Permisible	67.30%	57.40%

Tarifas Para El Seguro De Automóvil Personal

Tarifa Básica para Comprensiva (\$100 Deducible)			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$4.39	\$2.34	-46.70%
3	2.55	1.36	-46.67%
5	3.22	1.72	-46.58%
6	2.29	1.22	-46.72%
7	2.6	1.47	-43.46%
8	2.26	1.76	-22.12%

<u>Distribución del Dólar Prima</u>	<u>Daños Físicos Vigente</u>	<u>**Daños Físicos Revisión Propuesta</u>
Costos Totales de Producción	18.80%	21.60%
Gastos Generales de Administración	5.70%	6.50%
Ganancia por Suscripción & Contin.	4.70%	5.00%
Impuestos, Licencias & Derechos	5.00%	5.00%
Gastos Totales	34.20%	38.10%
Razón de Pérdida Permisible	65.80%	61.90%

Tarifas Para El Seguro De Automóvil Personal

Tarifas Vigentes para Colisión (\$100 Deducible)							
Costo	Grupo por Edad	Territorio					
		1	3	5	6	7	8
8890-10000	1	676	748	659	669	581	578
	2,3	592	655	577	585	508	506
	4	507	561	494	502	436	434
10001-11111	1	704	779	686	697	605	602
	2,3	616	682	600	610	529	527
	4	528	584	515	523	454	452

Nuevas Tarifas para Colisión con Distribución del Dólar Prima Propuesta** (\$100 Deducible)							
Costo	Grupo por Edad	Territorio					
		1	3	5	6	7	8
8890-10000	1	736	660	755	591	596	653
	2,3	645	578	661	516	521	572
	4	552	495	566	443	447	490
10001-11111	1	767	688	786	615	620	680
	2,3	671	602	687	538	542	595
	4	575	516	590	462	465	511

% Cambio - Nuevas Tarifas para Colisión con Distribución del Dólar Prima Propuesta** (\$100 Ded.)							
Costo	Grupo por Edad	Territorio					
		1	3	5	6	7	8
8890-10000	1	8.88%	-11.76%	14.57%	-11.66%	2.58%	12.98%
	2,3	8.95%	-11.76%	14.56%	-11.79%	2.56%	13.04%
	4	8.88%	-11.76%	14.57%	-11.75%	2.52%	12.90%
10001-11111	1	8.95%	-11.68%	14.58%	-11.76%	2.48%	12.96%
	2,3	8.93%	-11.73%	14.50%	-11.80%	2.46%	12.90%
	4	8.90%	-11.64%	14.56%	-11.66%	2.42%	13.05%

<u>Distribución del Dólar Prima</u>	<u>**Daños</u>	
	<u>Daños Físicos Vigente</u>	<u>Físicos Revisión Propuesta</u>
Costos Totales de Producción	18.80%	21.60%
Gastos Generales de Administración	5.70%	6.50%
Ganancia por Suscripción & Contin.	4.70%	5.00%
Impuestos, Licencias & Derechos	5.00%	5.00%
Gastos Totales	34.20%	38.10%
Razón de Pérdida Permisible	65.80%	61.90%